

BOLETÍN INSTITUCIONAL N° 1

Nuevas Comisionadas y Comisionados se suman a la labor del IAIP



Comisionados y Comisionadas del IAIP. De izquierda a derecha: Alirio Cornejo, Daniella Huevo, René Cárcamo (Presidente), Liduvina Escobar y Andrés Gregori Rodríguez.



IAIP se sumó al 8M. Más mujeres más igualdad, información para empoderar.

Pág. 6

Organizaciones de sociedad civil de Morazán sostienen reunión con Pleno del IAIP.

Pág. 6

Instituto busca articular actividades con el INFOD.

Pág. 7

ARTÍCULO DE OPINIÓN
Por el Comisionado Presidente, Dr. René Cárcamo. Pág. 4

"El Derecho de Protección de Datos Personales"



Instituto de Acceso a la Información Pública

René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente

Claudia Liduvina Escobar
Comisionada

Daniella Huevo Santos
Comisionada

José Alirio Cornejo
Comisionado

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado

Elaborado por:
Unidad de Comunicaciones y
Relaciones Públicas del IAIP

Coordinación de Publicación
Wilfredo Moreno

Redacción
Yeny Reyes

Diseño y diagramado
Carlos Argueta

Misión

Garantizamos el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales con independencia, calidad e innovación, y en coordinación interinstitucional.

Visión

Contribuimos a la democracia y al desarrollo humano, facilitando que la población conozca y ejerza el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Valores

Integridad • Probidad • Confiabilidad
Equidad • Responsabilidad

www.iaip.gob.sv



IAIP El Salvador



@iaip_elsalvador

Prolongación Avenida Masferrer y Calle al Volcán No. 88, Edificio Oca Chang,
Col. San Antonio Abad, segundo nivel, San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2205-3800

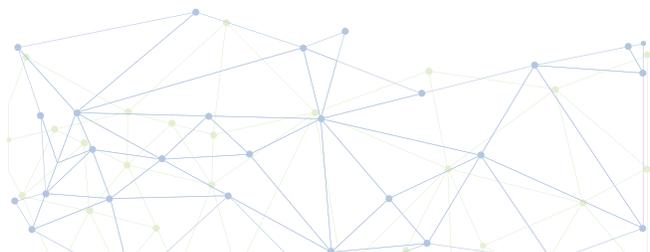
Nuevos Comisionados y Comisionadas se suman a la labor del IAIP

La Presidencia de la República, juramentó el 21 de febrero a nuevos Comisionados y Comisionadas propietarios y suplentes del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

En el mismo acto, fue juramentado el actual Comisionado, Dr. René Cárcamo como Presidente de la institución.

Los Comisionados y Comisionadas que se integraron al IAIP provienen de diversos sectores de la sociedad. Por el sector profesional se incorporó José Alirio Cornejo Najarro como Comisionado Propietario y Cesia Yosabeth Mena Reyna como Comisionada Suplente; por el sector de sindicatos la Comisionada Propietaria Claudia Liduvina Escobar Campos y como suplente, Daniella Huevo Santos, mientras que por el sector de universidades se sumó la Comisionada Suplente Silvia Cristina Pérez Sánchez.

De igual manera, el 16 de mayo de 2019 se juramentó como Comisionado Propietario a Andrés Gregori Rodríguez y como Comisionada Suplente a Yanira del Carmen Cortez que representan al sector empresarial.



Artículo de opinión

El Derecho de Protección de Datos Personales



El Instituto de Acceso a la información Pública dentro de sus facultades contempladas en la LAIP, se constituye en el ente rector sobre la protección de datos personales, a los cuales toda persona tiene derecho, conforme al art. 31 de dicha normativa.

Los datos personales según la Comisión Europea son cualquier información relativa a una persona física viva identificada o identificable. Las distintas informaciones, que recopiladas pueden llevar a la identificación de una determinada persona, también constituyen datos de carácter personal.

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), protege precisamente los datos personales independientemente de la tecnología utilizada para su tratamiento; es «tecnológicamente neutro» y se aplica tanto al tratamiento automatizado como manual, siempre que los datos se organicen con arreglo a criterios predeterminados (como el orden alfabético). Asimismo, no importa como se conservan los datos; ya sea en un sistema informático, a través de videovigilancia o sobre papel; en todos estos casos, los datos personales están sujetos a los requisitos de protección establecidos en el RGPD.

Ejemplos de datos personales:

- Nombre y apellidos
- Domicilio
- Dirección de correo electrónico, del tipo nombre.apellido@empresa.com
- Número de documento nacional de identidad
- Datos de localización (como la función de los datos de localización de un teléfono móvil)
- Dirección de protocolo de internet (IP)
- El identificador de una cookie
- El identificador de la publicidad del teléfono
- Los datos en poder de un hospital o médico, que podrían ser un símbolo que identificará de forma única a una persona

En concordancia con los nuevos avances en esta materia, es que el Instituto tuvo como objetivo, con el apoyo de Eurosocial plus, impulsar un trabajo coordinado con todas las entidades que conforman el Sistema Nacional Integrado de Salud, a fin de crear lineamientos que regulen los datos personales contenidos en los expedientes clínicos de cada paciente, considerando la información sensible de cada persona que es atendida dentro del sistema hospitalario, el manejo de dicha información, la gestión documental y la protección de las historias clínicas del usuario.

Luego de varias jornadas de trabajo conjunto y sistematizado, se formularon los lineamientos los que fueron presentados públicamente el día 20 de julio de 2018, junto al Ministerio de Salud y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, como un reflejo de que es posible mediante la coordinación interinstitucional, alcanzar metas si el propósito común es la persona humana.

En los próximos meses, se estará implementando una prueba piloto en dos hospitales del MINSAL y dos el ISSS, para realizar posteriormente los ajustes y mejoras a la herramienta derivada de los lineamientos.

La emisión de los Lineamientos para la Normalización de la Gestión Documental en Materia de Salud desde la Perspectiva del Acceso a la Información (Pública e Individual), Protección de Datos de los Expedientes Clínicos y Derecho a la Privacidad, Intimidad y Confidencialidad en los Centros Sanitarios de El Salvador, será en definitiva, un elemento clave en la integración de toda la información, por lo que el expediente clínico electrónico supondrá un avance hacia la modernización y ordenamiento documental, permitiendo la normalización y homogeneización en la custodia de la información y en la protección de los datos como ejes transversales.



IAIP conmemora Día Nacional e Internacional de la Mujer

La Unidad de Género del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) conmemoró el Día Nacional e Internacional de la Mujer el 7 de marzo, con un evento desarrollado con autoridades y personal del Instituto bajo el tema: “El derecho de acceso a la información pública como herramienta innovadora para contribuir al logro de los intereses estratégicos de las mujeres”.



La conmemoración fue un espacio para reflexionar sobre los adelantos en materia de igualdad sustantiva y analizar cómo, desde la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, se puede contribuir al logro de los intereses estratégicos de las mujeres y a la redistribución de las relaciones de género hacia unas más justas, equitativas e iguales.

Organizaciones de sociedad civil de Morazán se reúnen con Pleno IAIP



Los Comisionados y Comisionadas del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) sostuvieron una reunión con organizaciones de la sociedad civil de la zona norte de Morazán, para que conocieran el trabajo que se desarrolla en la institución.

Se trató de 12 líderes y lideresas del departamento de la zona oriental, quienes han formado parte del programa de capacitación: Transparencia y Contraloría Social de la Escuela de Formación Ciudadana de la Iniciativa Social para la Democracia (ISD).

El encuentro permitió generar un espacio de intercambio de conocimientos sobre el derecho de acceso a la información pública y la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Al mismo tiempo, los líderes y lideresas presenciaron el desarrollo de una audiencia oral en el IAIP, las cuales son públicas y abiertas a la población.

Este tipo de encuentros cumple con lo establecido en el artículo 47 de la LAIP: “El Instituto promoverá la cultura de transparencia en la sociedad civil con el objeto de que los beneficios de la presente ley puedan proyectarse efectivamente al servicio de todas las personas”.

Instituto busca articular actividades de formación con el INFOD



La Jefa de la Unidad de Capacitaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Nohemy Rivera, sostuvo un encuentro con el Coordinador del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), Carlos Rodríguez, en el que se contextualizó el trabajo realizado entre el IAIP y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINED).

Ambas instituciones han trabajado de manera conjunta, desde el 2015 en la elaboración de material educativo para los distintos niveles de parvularia, I, II, III ciclo y bachillerato, así como la socialización de estos y su entrega en 11 centros educativos de San Salvador, La Libertad, Santa Ana y Chalatenango. En todo este proceso, se ha contado con el decidido apoyo de la cooperación internacional, a través de EUROSOCIAL.

En el mismo orden, el IAIP impartió en enero una capacitación sobre Gestión Documental y Archivos a jefaturas de la Defensoría del Consumidor.



Los temas que se desarrollaron durante la formación fueron: Importancia de la gestión documental y archivos, implementación de Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA), así como los problemas habituales en el manejo de documentos en las instituciones públicas.

LEGISLA

Contribuye en la elaboración de anteproyectos normativos

Ingresa a:
participacion.iaip.gov.sv

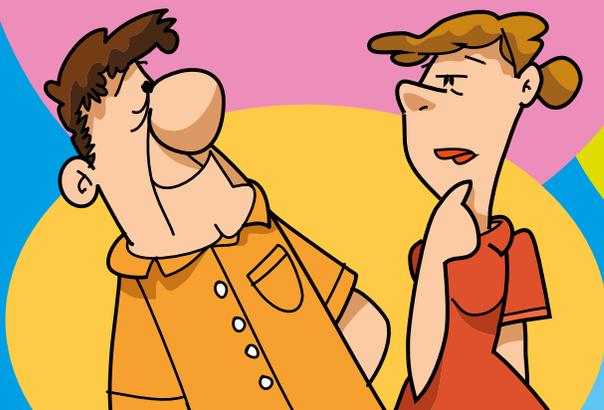
TUS APORTES FOMENTAN LA CULTURA DE TRANSPARENCIA

USAID MILLENNIUM OMR

¿Cuánto es el tiempo que debo esperar para recibir la información solicitada?

Art. 71 de la LAIP

- Para la información generada cinco años atrás:..... 10 días hábiles
- Para la información que excede los cinco años de haberse producido:..... 20 días hábiles
- Para información que por su complejidad no se ha podido entregar, la ley otorga 5 días más a los plazos establecidos.



¿Quién vela por la aplicación y la interpretación de la LAIP?

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) es el encargado de promover la cultura de transparencia en la sociedad y entre los servidores públicos, además de conocer y resolver los recursos de apelación (reclamos) y los procedimientos que incluyan sanciones o castigos para los funcionarios públicos que no cumplan con la LAIP. (Art. 58).

¿Qué puedo hacer si no me responde?

1. Podés ir al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) a presentar tu queja, dentro de los quince días hábiles siguientes, para que éste determine, en un plazo de diez días hábiles, si la información solicitada es o no reservada o confidencial.
2. Sí la información no es reservada o confidencial, el IAIP ordenará que te entreguen la información. De comprobarse que hay indicios de una conducta infractora, el Instituto iniciará el proceso sancionatorio correspondiente.

Y si aún así no recibo respuesta ¿Qué hago?

De persistir la negativa de entregar la información, el interesado está en todo el derecho de denunciar la situación ante el IAIP para los efectos consiguientes (Art 75).



Instituto de Acceso
a la Información Pública



www.iaip.gob.sv



IAIP El Salvador



@iaip_elsalvador